

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ACTIVOS INGRESADOS	
Fecha: 13/06/14	Hs. 11:38
Número: 593	Fojas: 3
Expte. N°	
Clase:	
Estado:	On

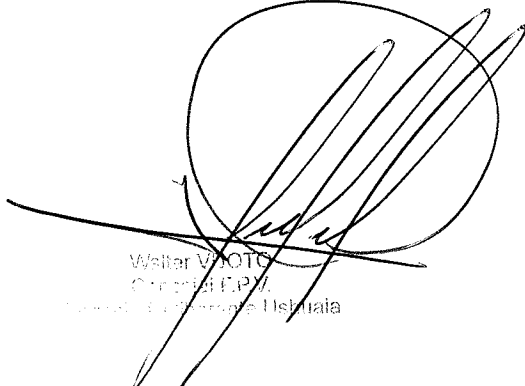
Nota N° 130 /2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 13 de Junio de 2014.-

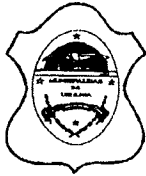
Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución solicitando al DEM gestione la instalación de un Centro Municipal de Rehabilitación Kinésica, que permita a la población de Ushuaia acceder a medidas de recuperación de difícil tratamiento de las lesiones traumáticas.

Sin más que agregar saludo muy atentamente.-.



Walter V. OTTE
Concejal FPV
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

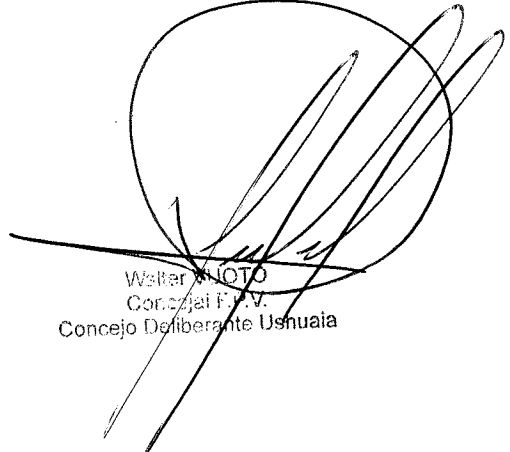
FUNDAMENTOS

La propuesta de la creación de un Centro Municipal de Rehabilitación Kinésica, consiste en priorizar un trabajo de equipo interdisciplinario, así como sostener que las intervenciones profesionales específicas del kinesiólogo se centren en prácticas actualizadas sobre evaluación, prevención y tratamiento.

Nuestra Provincia acusa un porcentaje de discapacidad, en distintos grados, que varía entre el 8 y el 12%, lo que sugiere la necesidad de intervención del estado como esencial definición de responsabilidad.

Por eso creemos, que la presencia de un centro que se ocupe específicamente de reparar un daño producido, como así también aportar conocimientos en cuanto a la prevención de lesiones discapacitantes, va a ocupar un espacio fundamental a la hora de dar respuestas en salud.

Por eso solicito a mis pares el apoyo al presente proyecto.



Walter A. IOTO
Concejal E. V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

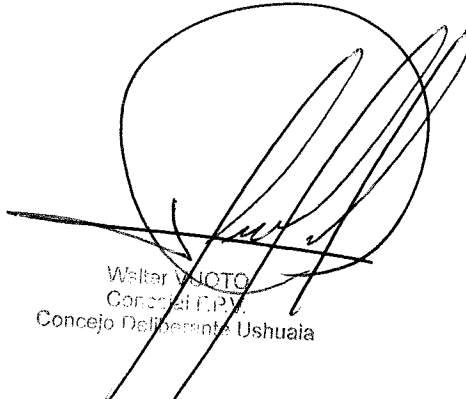
*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al DEM, que a través de las áreas correspondientes, gestione la instalación de un Centro Municipal de Rehabilitación Kinésica, que permita a la población de Ushuaia acceder a medidas de recuperación de difícil tratamiento de las lesiones traumáticas.

ARTÍCULO 2º.- De forma



Walter V. NOTO
Concejal E.P.M.
Concejo Deliberante Ushuaia